

Lima, 22 de diciembre del 2022.

SEÑORES:
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS
EN SALUD- CENARES
Jr. Nazca 548 – Jesús maría.

Presente.-

Atención : Unidad de Ejecución Contractual

Dirección de Adquisiciones y Abastecimiento

Asunto : **1) ESCRITO N° 02:** Adjuntamos medios de prueba a nuestra carta de ampliación de plazo de fecha 19/12/2022 y precisamos fundamentos adicionales señalados por nuestro proveedor a fin de que sean evaluados por vuestra Institución.

2) Precisamos pretensiones sobre ampliación de plazo y exoneración de penalidad.

Referencia : **CONTRATACION DIRECTA: "Adquisición de equipos de protección personal para la prevención y tratamiento del coronavirus"/ N° DE IDENTIFICACIÓN: 001345**

1) Orden de compra N° 0005266: (Chaqueta y pantalón talla XL)

2) Orden de compra N° 0005384 (Mandil descartable no estéril talla L)

3) Orden de compra N° 0005379 (Mandil descartable no estéril talla M)

4) Orden de compra N° 0005387 (Chaqueta y pantalón talla M)

5) Orden de compra N° 0005381 (Chaqueta y pantalón talla M)

De nuestra especial consideración:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.,
identificada con Registro Único del Contribuyente N° 20600420063, con domicilio en Calle Rene Descartes N° 170. Urb. Santa Raquel- II Etapa, distrito

de Ate, provincia y departamento de Lima; debidamente representado por su Gerente General Sr. **GIANPIER VENTOLINI RAFFO**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44732796, de conformidad con lo establecido en la Partida Electrónica N° 13435161 del Registro de Personas Jurídicas de Lima

I. MARCO NORMATIVO Y BASE LEGAL

- “Ley” aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Ley N° 30225.
- “Reglamento” al aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias – que aprueba el Reglamento de la Ley 30225.

II. ANTECEDENTES:

PRIMERO. – Que, con fecha 19 de diciembre del 2022, a través de CARTA S/N mi representada solicito lo siguiente en relación CONTRATACION DIRECTA: "Adquisición de equipos de protección personal para la prevención y tratamiento del coronavirus"/ N° DE IDENTIFICACIÓN: 001345: (en dicho documento se adjuntó CARTA N°195-2022-GG notificada por nuestro proveedor el 19/12/2022.

*“De conformidad con los fundamentos de hecho y derechos expuestos; y, conforme al artículo 158.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado: **SOLICITAMOS AMPLIACION DE PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS (computados desde el día siguiente del vencimiento de cada orden de compra): para la atención de las siguientes entregas: / se precisan fechas de ampliación de plazo”:***

ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS SEGÚN OC (SE CONTABILIZA PLAZO DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA OC)	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO (30 DÍAS CALENDARIOS):
0005266	CHAQUETA Y PANTALON TALLA XL	SEGUNDA ENTREGA: 50,000 UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)	18/12/2022	<u>18/01/2023</u>
0005384	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA L	SEGUNDA ENTREGA: 500,000 UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)	26/12/2022	<u>26/01/2023</u>
0005379	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA M	SEGUNDA ENTREGA: 500,000 UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)	26/12/2022	<u>26/01/2023</u>

0005387	CHAQUETA Y PANTALON TALLA M	PRIMERA ENTREGA: 400,000 UND (A LOS 30 DÍAS CALENDARIO)	11/12/2022	<u>11/01/2023</u>
		SEGUNDA ENTREGA: 262,000 UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)	26/12/2022	<u>26/01/2023</u>
0005381	CHAQUETA Y PANTALON TALLA L	PRIMERA ENTREGA: 469,000 UND (A LOS 30 DÍAS CALENDARIO)	11/12/2022	<u>11/01/2023</u>
		SEGUNDA ENTREGA: 400,000 UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)	26/12/2022	<u>26/01/2023</u>



Solicitud generada

Estimado GIANPIER, hemos recibido su solicitud. Nos comunicaremos a través del correo electrónico (ventas@diprodes.com.pe) en caso exista alguna observación.

Nro. Solicitud 3363-2022

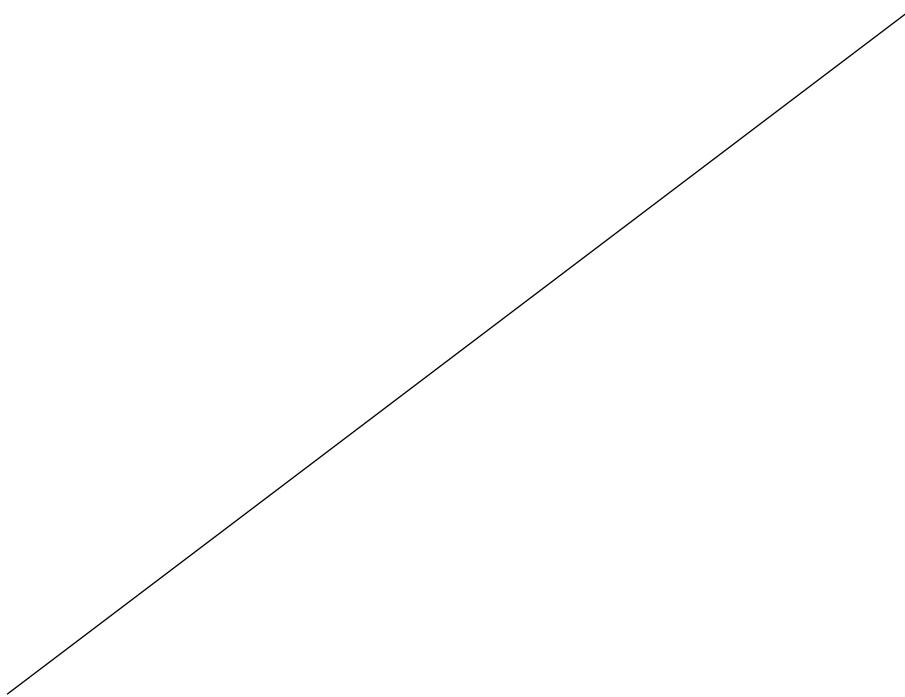
Fecha de recepción: 19/12/2022 16:42:43

Recibirá en su cuenta de correo electrónico la información necesaria para dar seguimiento a su solicitud.

SEGUNDO.- Que, a fin de que vuestra Entidad realice un análisis técnico y jurídico sobre nuestro requerimiento, es preciso poner a vuestro conocimiento los argumentos detallados con fecha 21 de diciembre del 2022, por nuestro proveedor **MEDICAL CONCEPT SAC**, nos notificó la **CARTA N° 196-2022-DT**, donde nos informa lo siguiente:

*“Una vez más nos dirigimos a ustedes en calidad de **DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS**, conforme al **CONTRATO DE VENTA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES: DISPOSITIVOS MEDICOS** celebrado con su representada el 25 de marzo del 2019, vigente hasta el 24 de marzo del 2024”*

*“Que, con fecha 15 de diciembre del 2022 nuestro personal técnico mantuvo reunión presencial con **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C** donde les informó los hechos descritos en la **CARTA N°195-2022-GG** notificada el 19/12/2022, respecto al retraso en la entrega de los dispositivos médicos contenidos en su orden de compra N° 000031-2022 de fecha 11/11/2022, cuyo plazo de entrega correspondía al 02, 09 y 15 de diciembre:*





Distribuidora De Productos Descartables S.A.C
RUC: 20600420063

N° DE ORDEN		Diprodes		FECHA	
000031-2022				11/11/2022	
DATOS DE LA EMPRESA					
FACTURAR A	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.			RUC	20600420063
DIRECCION DE ENTREGA	CALLE MARIE CURIE N° 194 - URB. INDUSTRIAL SANTA ROSA - ATE			CORREO	ventas@diprodes.com.pe
CONTACTO	VANESA ARROYO AYLAS			TELEFONO	987719201
DIRECCION FISCAL	CALLE MARIE CURIE N° 194 - URB. INDUSTRIAL SANTA ROSA - ATE			DETALLE	ROPA DESCARTABLE
DATOS DEL PROVEEDOR					
PROVEEDOR	MEDICAL CONCEPT SAC			RUC	20522780155
DIRECCION FISCAL	CALLE RENE DESCARTES N°368 ATE			CORREO	administracion@medcom.com.pe
CONTACTO PROVEEDOR	YUBITZA MONZON			TELEFONO	962353227
DETALLE DE PRODUCTOS					
GRAMAJE	FECHA DE ENTREGA	MEDIDA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD
40 GR	02/12/2022	XL	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA XL	UND	50000
40 GR	15/12/2022	XL	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA XL	UND	50000
40 GR	09/12/2022	L	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA L	UND	469000
40 GR	15/12/2022	L	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA L	UND	400000
40 GR	09/12/2022	M	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA M	UND	400000
40 GR	15/12/2022	M	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA M	UND	362000
35gr	09/12/2022	L	MANDIL DESCARTABLE TALLA L	UND	120000
35gr	15/12/2022	L	MANDIL DESCARTABLE TALLA L	UND	500000
35gr	09/12/2022	M	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UND	100000
35gr	15/12/2022	M	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UND	500000

Calle Marie Curie N°194 - Ate
"Email: gventolini@diprodes.com.pe,ventas@diprodes.com.pe;"
Cel:998356972 - 987719201

“Como es de conocimiento con fecha 19 de diciembre del 2022, a través de la CARTA N°195-2022-GG informamos que los productos detallados en la orden de compra N° 000031-2022 de fecha 11/11/2022 no podrán ser atendidos en el plazo establecido, debido a que existe contingencias lo que han conllevado a requerir con fecha 23/11/2022 el CIERRE TEMPORAL DE NUESTRA DE NUESTRA PLANTA PRINCIPAL ubicada en Calle Rene Descartes N.368 Urb. Santa Raquel Ate: Solicitud ingresada a través del Expediente N° 22-132677-1”.

CONSULTA DE EXPEDIENTE	
Información del Expediente	
Registro:	22 - 132677 - 1 Cierre temporal
Datos del Expediente	
N° Expediente: 22-132677-1	Situación: EN PROCESO
Fecha: 23/11/2022	
Remitente: MEDICAL CONCEPT S.A.C.	
Tipo Documento: SOLICITUD DE TRAMITE VIRTUAL N° Doc : 213719 Fecha : 23/11/2022	
Trámite: 5223 - Comunicación - Cierre temporal de Laboratorio	
Asunto: Cierre temporal	
N° Folios: 1	
Anexos:	
Movimientos	

“Que, como bien hemos detallado, el CIERRE TEMPORAL DE NUESTRA DE NUESTRA PLANTA PRINCIPAL ubicada en Calle Rene Descartes N.368 Urb. Santa Raquel Ate ha sido generado a fin de brindar el mantenimiento general de nuestras instalaciones y cuantificar los daños generados a causas de siniestro ocasionado en nuestras instalaciones, lo cual queda acreditado con el Informe técnico emitido por ELECTRICISTA Y SEGURIDAD ELECTONICA SERVICIOS GENERAL”

Se detallan fotografías:





Diprodes

Distribuidora De Productos Descartables S.A.C
RUC: 20600420063



Calle Marie Curie N°194 - Ate
"Email: gventolini@diprodes.com.pe, ventas@diprodes.com.pe;"
Cel:998356972 - 987719201



“Al encontrarse nuestra planta principal en mantenimiento, quedando únicamente disponible NUESTRA PLANTA DE PRODUCTOS LIMPIOS, resulto imposible continuar con la fabricación de los productos requeridos en su orden de compra; asimismo, como es de conocimiento público: las constantes manifestaciones de la población contra el actual Gobierno Peruano; y a consecuencia del bloqueo de carreteras a nivel nacional, ha generado que nuestro Estado disponga la declaratoria del Estado de Emergencia a nivel nacional: Decreto Supremo N° 143-2022-PCM; lo que sin duda ha ocasionado el retraso en la entrega de nuestra materia prima por parte de nuestros proveedores- imposibilitando de esta manera la culminación de los productos en el mes de diciembre del 2022; a ello se suma los feriados nacionales del 08 y 09 de diciembre del 2022, donde más del 60% de nuestros trabajadores, quienes habían viajado a distintas Provincias, no podían retornar a la ciudad de Lima debido al paro de los manifestantes, quienes inasistieron a su centro de labores los días 12 y 13 de diciembre, conforme al MEMORANDO N° 2022/12-13 emitido por el Jefe de Recursos Humanos de mi Representada”

“Como se puede apreciar, los hechos detallados devienen de un CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; no obstante, mi representada se encuentra realizando todas las gestiones correspondientes para el cumplimiento de nuestras obligaciones, por ello, manifestamos una vez más nuestro compromiso en la atención inmediata a vuestra empresa, COMPROMETIÉNDONOS A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTENIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 000031-2022 DE FECHA 11/11/2022 EL 25 DE ENERO DEL 2022.

“Adjuntamos Orden de compra N° 000031-2022, MEMORANDO N° 2022/12-13 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de mi representada, e Informe técnico emitido por ELECTRICISTA Y SEGURIDAD ELECTRONICA SERVICIOS GENERAL sobre el siniestro en nuestras instalaciones.”

TERCERO: Que, evidentemente los hechos y medios de prueba expuestos por nuestro proveedor constituyen un caso **FORTUITO O FUERZA MAYOR**, que sin duda no han sido ocasionados por **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.**, ni mucho menos por nuestro proveedor MEDICAL CONCETP, siendo inimputables conforme a la normativa civil vigente, precisada en nuestra carta de ampliación de plazo de fecha 19 de diciembre del 2022.

CUARTO: Según obra en el *Informe Técnico emitido por ELECTRICISTA Y SEGURIDAD ELECTRONICA SERVICIOS GENERAL*, el siniestro suscitado con fecha 21 de noviembre del 2022 ha generado una serie de daños materiales, lo que ha imposibilitado a nuestro proveedor la culminación de la fabricación de los productos. Asimismo, como bien ha señalado, al encontrarse la **PLANTA PRINCIPAL** en mantenimiento (debido a los daños en el sistema eléctrico – tuberías, paredes, riel de extractores de aire, y demás detallados en el Informe en mención) únicamente se encontraba disponible la **PLANTA DE PRODUCTOS LIMPIOS** – **siendo imposible realizar sus operaciones habituales.**

QUINTO.- Como es de conocimiento público debido a las protestas por parte de la población a nivel nacional contra la actual crisis política, bloqueo de carreteras, generando actos de violencia y vandalismo contra las instituciones públicas y privadas, así como agresiones contra la integridad personal de los ciudadanos y autoridades, nuestro Gobierno Peruano, dispuso a través del Decreto Supremo N° 139-2022-PCM: *Declarar por el término de sesenta (60) días calendario, el Estado de Emergencia en las provincias de Abancay, Andahuaylas, Chincheros, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes del departamento de Apurímac.* Y a través del Decreto Supremo N° 143-2022-PCM lo siguiente *Declarar por el término de treinta (30) días calendario, el Estado de Emergencia a nivel nacional.*

El bloqueo de carreteras en los feriados nacionales del 08 y 09 de diciembre del 2022 ha consecuencia de las manifestaciones, ha generado que más del 60% de los trabajadores de nuestro proveedor no se constituyan a la PLANTA DE PRODUCTOS LIMPIOS, retrasando así la culminación de los bienes.

Estos hechos y los expuestos por parte de nuestro PROVEEDOR MEDICAL CONCEPT, constituyen la existencia de **caso fortuito o fuerza mayor**, contemplada en nuestra normativa:

“Así, el artículo 1315 del Código Civil establece que “Caso fortuito o fuerza mayor es la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso”.

“Artículo 158. Del Reglamento- Ampliación del plazo contractual

158.1. Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos:

- a) Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. (...)*
- b) Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista.*

158.2. El contratista solicita la ampliación dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del adicional o de finalizado el hecho generador del atraso o paralización.

III. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

CONTRATACION DIRECTA: "Adquisición de equipos de protección personal para la prevención y tratamiento del coronavirus" / N° DE IDENTIFICACIÓN: 001345													
ORDEN DE COMPRA	CÓDIGO	FECHA DE NOTIFICACION DE OC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL DE OC	PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS SEGÚN OC (<i>SE CONTABILIZA PLAZO DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA OC</i>)	FECHA ENTREGA SEGÚN ORDEN DE COMPRA	FECHA DE INTERNAMIENTO SEGÚN GUIA DE REMISION	N °GUIA DE REMISIÓN	FACTURA	IMPORTE DE FACTURA
0005266	495500011282	3/11/2022	CHAQUETA Y PANTALON TALLA <u>XL</u>	MEDICAL CONCEPT	100,000 UND	S/ 6.06	S/ 606,000.00	PRIMERA ENTREGA: 50,000 UND (<i>A LOS 30 DÍAS CALENDARIO</i>)	3/12/2022	13/12/2022	7110-7111	2733	303000
								SEGUNDA ENTREGA: 50,000 UND (<i>A LOS 45 DÍAS CALENDARIO</i>)	18/12/2022	PENDIENTE DE ENTREGA: SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO POR CAUSAS INIMPUTABLES A DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.			
0005384	495500011418	11/11/2022	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA <u>L</u>	MEDICAL CONCEPT	620,000 UND	S/ 4.66	S/2,889,200.00	PRIMERA ENTREGA: 120,000 UND (<i>A LOS 30 DÍAS CALENDARIO</i>)	11/12/2022	07/12/2022 /16/12/2022	7116-7117-7108 /7147-7146	2726 - 2748	559200 +256300
								SEGUNDA ENTREGA: 500,000 UND (<i>A LOS 45 DÍAS CALENDARIO</i>)	26/12/2022	PENDIENTE DE ENTREGA: SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO POR CAUSAS INIMPUTABLES A DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.			



Distribuidora De Productos Descartables S.A.C
RUC: 20600420063

0005379	495500011500	11/11/2022	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA M	MEDICAL CONCEPT	600,000 UND	S/ 3.93	S/2,358,000.00	PRIMERA ENTREGA: 100,000 UND (A LOS 30 DÍAS CALENDARIO)	11/12/2022	23/11/2022	7060- 7061- 7062	2707	393000
								SEGUNDA ENTREGA: 500,000 UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)	26/12/2022	PENDIENTE DE ENTREGA: SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO POR CAUSAS INIMPUTABLES A DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.			
0005387	495500011281	11/11/2022	CHAQUETA Y PANTALON TALLA M	MEDICAL CONCEPT	662,000 UND	S/ 4.44	S/ 2,939,280.00	PRIMERA ENTREGA: 400,000 UND (A LOS 30 DÍAS CALENDARIO)	11/12/2022	PENDIENTE DE ENTREGA: SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO POR CAUSAS INIMPUTABLES A DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.			
								SEGUNDA ENTREGA: 262,000 UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)	26/12/2022	PENDIENTE DE ENTREGA: SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO POR CAUSAS INIMPUTABLES A DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.			
0005381	495500011280- 1	11/11/2022	CHAQUETA Y PANTALON TALLA L	MEDICAL CONCEPT	869,000 UND	S/ 5.15	S/ 4,475,350.00	PRIMERA ENTREGA: 469,000 UND (A LOS 30 DÍAS CALENDARIO)	11/12/2022	PENDIENTE DE ENTREGA: SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO POR CAUSAS INIMPUTABLES A DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.			
								SEGUNDA ENTREGA: 400,000 UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)	26/12/2022	PENDIENTE DE ENTREGA: SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO POR CAUSAS INIMPUTABLES A DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.			
IMPORTE TOTAL: CONTRATACION DIRECTA: "Adquisición de equipos de protección personal para la prevención y tratamiento del coronavirus"/ N° DE IDENTIFICACIÓN: 001345							S/13,267,830.00						

Por los fundamentos expuestos, conforme a nuestra Carta de ampliación de plazo de fecha 19/12/2022, REITERAMOS LA SIGUIENTE SOLICITUD: a ustedes señores **CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD- CENARES**, bajo los siguientes términos:

- 1) SOLICITAMOS AMPLIACION DE PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS (computados desde el día siguiente del vencimiento de cada orden de compra):** para la atención de las siguientes entregas: / se precisan fechas de ampliación de plazo:

ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS SEGÚN OC (SE CONTABILIZA PLAZO DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA OC)	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO (30 DÍAS CALENDARIOS):
0005266	CHAQUETA Y PANTALON TALLA <u>XL</u>	SEGUNDA ENTREGA: <u>50,000</u> <u>UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)</u>	18/12/2022	<u>17/01/2023</u>
0005384	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA <u>L</u>	SEGUNDA ENTREGA: <u>500,000</u> <u>UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)</u>	26/12/2022	<u>25/01/2023</u>
0005379	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA <u>M</u>	SEGUNDA ENTREGA: <u>500,000</u> <u>UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)</u>	26/12/2022	<u>25/01/2023</u>
0005387	CHAQUETA Y PANTALON TALLA <u>M</u>	PRIMERA ENTREGA: <u>400,000</u> <u>UND (A LOS 30 DÍAS CALENDARIO)</u>	11/12/2022	<u>10/01/2023</u>
		SEGUNDA ENTREGA: <u>262,000</u> <u>UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)</u>	26/12/2022	<u>25/01/2023</u>
0005381	CHAQUETA Y PANTALON TALLA <u>L</u>	PRIMERA ENTREGA: <u>469,000</u> <u>UND (A LOS 30 DÍAS CALENDARIO)</u>	11/12/2022	<u>10/01/2023</u>
		SEGUNDA ENTREGA: <u>400,000</u> <u>UND (A LOS 45 DÍAS CALENDARIO)</u>	26/12/2022	<u>25/01/2023</u>

- 2) REQUERIMOS LA INAPLIACION DE PENALIDAD EN RELACION A LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES CONTENIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 0005266,** habiendo acreditado que el retraso en la entrega deviene de causas ajenas a mi representada, como lo es el siniestro ocasionado en la Planta principal de nuestro proveedor, y causal accesoria: El

bloqueo de carreteras – Estado de Emergencia a consecuencia de las manifestaciones por parte de la población contra el Gobierno Peruano.

ANEXOS:

ANEXO 01: Vigencia de Representante Legal.

ANEXO 02: CARTA N°195-2022-GG de proveedor de fecha 19/12/2022.

ANEXO 03: CARTA DE AMPLIACION DE PLAZO DE FECHA 19/12/2022 // Solicitud 3363-2022.

ANEXO 04: *CONTRATO DE VENTA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES: DISPOSITIVOS MEDICOS.*

ANEXO 05: CARTA N° 196-2022-DT de proveedor de fecha 21/12/2022.

ANEXO 06: *Orden de compra N° 000031-2022*

ANEXO 07: *MEMORANDO N° 2022/12-13*

ANEXO 08: *Informe emitido por el Sr. JORGE PINTADO CORDOVA / ELECTRICISTA Y SEGURIDAD ELECTONICA SERVICIOS GENERAL sobre el siniestro en la Panta principal de nuestro proveedor.*

Quedando atentos a su debido pronunciamiento, nos despedimos de usted, agradeciendo el tiempo dedicado a la presente.

Atentamente,

Lima, 21 de diciembre del 2022.

CARTA N° 196-2022-DT

Señores:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C

Referencia.- Precisamos fundamentos y adjuntamos documentación sustentatoria sobre el siniestro especificado en la CARTA N°195-2022-GG, donde ponemos a su conocimiento el retraso en las entregas de dispositivos médicos: **KIT DE ROPA DESCARTABLE (CHAQUETA Y PANTALÓN DESCARTABLE) y MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL:** – Orden de Compra de fecha 11 de noviembre del 2022.

De nuestra consideración:

Una vez más nos dirigimos a ustedes en calidad de **DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS**, conforme al CONTRATO DE VENTA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES: DISPOSITIVOS MEDICOS celebrado con su representada el 25 de marzo del 2019, vigente hasta el 24 de marzo del 2024.

Que, con fecha 15 de diciembre del 2022 nuestro personal técnico mantuvo reunión presencial con **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C** donde les informó los hechos descritos en la CARTA N°195-2022-GG notificada el 19/12/2022, respecto al retraso en la entrega de los dispositivos médicos contenidos en su orden de compra N° 000031-2022 de fecha 11/11/2022, cuyo plazo de entrega correspondía al 02, 09 y 15 de diciembre:

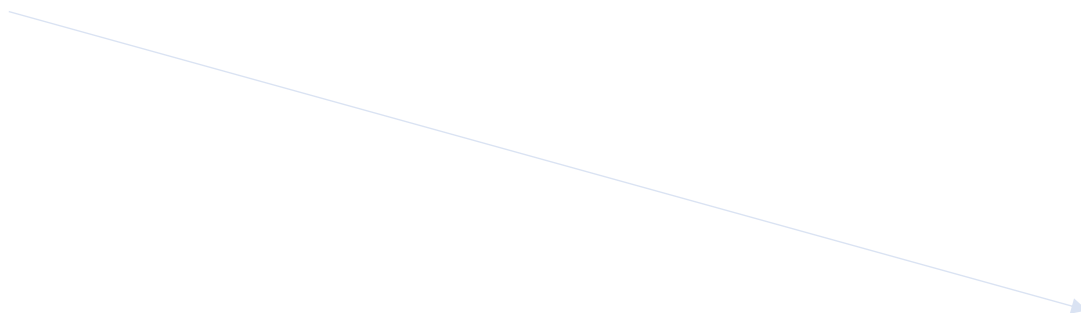
N° DE ORDEN		000031-2022		Diprodes		FECHA		11/11/2022	
DATOS DE LA EMPRESA									
FACTURAR A	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.					RUC	20600420063		
DIRECCION DE ENTREGA	CALLE MARIE CURIE N° 194 - URB. INDUSTRIAL SANTA ROSA - ATE					CORREO	ventas@diprodes.com.pe		
CONTACTO	VANESA ARROYO AYLAS					TELEFONO	987719201		
DIRECCION FISCAL	CALLE MARIE CURIE N° 194 - URB. INDUSTRIAL SANTA ROSA - ATE					DETALLE	ROPA DESCARTABLE		
DATOS DEL PROVEEDOR									
PROVEEDOR	MEDICAL CONCEPT SAC					RUC	20522780155		
DIRECCION FISCAL	CALLE RENE DESCARTES N°368 ATE					CORREO	administracion@medcom.com.pe		
CONTACTO PROVEEDOR	YUBITZA MONZON					TELEFONO	962353227		
DETALLE DE PRODUCTOS									
GRAMAJE	FECHA DE ENTREGA	MEDIDA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD				
40 GR	02/12/2022	XL	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA XL	UND	50000				
40 GR	15/12/2022	XL	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA XL	UND	50000				
40 GR	09/12/2022	L	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA L	UND	469000				
40 GR	15/12/2022	L	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA L	UND	400000				
40 GR	09/12/2022	M	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA M	UND	400000				
40 GR	15/12/2022	M	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA M	UND	362000				
35gr	09/12/2022	L	MANDIL DESCARTABLE TALLA L	UND	120000				
35gr	15/12/2022	L	MANDIL DESCARTABLE TALLA L	UND	500000				
35gr	09/12/2022	M	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UND	100000				
35gr	15/12/2022	M	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UND	500000				

Como es de conocimiento con fecha 19 de diciembre del 2022, a través de la CARTA N°195-2022-GG informamos que los productos detallados en la orden de compra N° 000031-2022 de fecha 11/11/2022 no podrán ser atendidos en el plazo establecido, debido a que existe contingencias lo que han conllevado a requerir con fecha 23/11/2022 el **CIERRE TEMPORAL DE NUESTRA DE NUESTRA PLANTA PRINCIPAL** ubicada en **Calle Rene Descartes N.368 Urb. Santa Raquel Ate:** Solicitud ingresada a través del Expediente N° 22-132677-1

CONSULTA DE EXPEDIENTE	
Información del Expediente	
Registro:	22 - 132677 - 1 Cierre temporal
Datos del Expediente	
N° Expediente: 22-132677-1	Situación: EN PROCESO
Fecha: 23/11/2022	
Remitente: MEDICAL CONCEPT S.A.C.	
Tipo Documento: SOLICITUD DE TRAMITE VIRTUAL N° Doc : 213719 Fecha : 23/11/2022	
Trámite: 5223 - Comunicación - Cierre temporal de Laboratorio	
Asunto: Cierre temporal	
N° Folios: 1	
Anexos:	
Movimientos	

Que, como bien hemos detallado, el **CIERRE TEMPORAL DE NUESTRA DE NUESTRA PLANTA PRINCIPAL** ubicada en **Calle Rene Descartes N.368 Urb. Santa Raquel Ate** ha sido generado a fin de brindar el mantenimiento general de nuestras instalaciones y cuantificar los daños generados a causas de siniestro ocasionado en nuestras instalaciones, lo cual queda acreditado con el Informe técnico emitido por ELECTRICISTA Y SEGURIDAD ELECTONICA SERVICIOS GENERAL.

Se detallan fotografías:









Al

encontrarse nuestra planta principal en mantenimiento, quedando únicamente disponible

NUESTRA PLANTA DE PRODUCTOS LIMPIOS, resultado imposible continuar con la fabricación de los productos requeridos en su orden de compra; asimismo, como es de conocimiento público: las constantes manifestaciones de la población contra el actual Gobierno Peruano; y a consecuencia del bloqueo de carreteras a nivel nacional, ha generado que nuestro Estado disponga la declaratoria del Estado de Emergencia a nivel nacional: Decreto Supremo N° 143-2022-PCM; lo que sin duda ha ocasionado el retraso en la entrega de nuestra materia prima por parte de nuestros proveedores- imposibilitando de esta manera la culminación de los productos en el mes de **diciembre del 2022**; a ello se suma los feriados nacionales del 08 y 09 de diciembre del 2022, donde más del 60% de nuestros trabajadores, quienes habían viajado a distintas Provincias, no podían retornar a la ciudad de Lima debido al paro de los manifestantes, quienes inasistieron a su centro de labores los días 12 y 13 de diciembre, conforme al MEMORANDO N° 2022/12-13 emitido por el Jefe de Recursos Humanos de mi Representada.

Como se puede apreciar, los hechos detallados devienen de un CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; no obstante, mi representada se encuentra realizando todas las gestiones correspondientes para el cumplimiento de nuestras obligaciones, por ello, manifestamos una vez más nuestro compromiso en la atención inmediata a vuestra empresa, **COMPROMETIÉNDONOS A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTENIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 000031-2022 DE FECHA 11/11/2022 EL 25 DE ENERO DEL 2022.**

Adjuntamos Orden de compra N° 000031-2022, MEMORANDO N° 2022/12-13 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de mi representada, e Informe técnico emitido por ELECTRICISTA Y SEGURIDAD ELECTRONICA SERVICIOS GENERAL sobre el siniestro en nuestras instalaciones.

Esperando vuestra debida comprensión, nos despedimos de ustedes no sin antes agradecer el tiempo dedicado atender nuestra misiva.

Atentamente,

Orden de compra N° 000031-2022



N° DE ORDEN **000031-2022** FECHA **11/11/2022**

DATOS DE LA EMPRESA			
FAC TURAR A	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.	RUC	20600420063
DIRECCION DE ENTREGA	CALLE MARIE CURIE N° 194 - URB. INDUSTRIAL SANTA ROSA - ATE	CORREO	ventas@diprodes.com.pe
CONTACTO	VANESA ARROYO AYLAS	TELEFONO	987719201
DIRECCION FISCAL	CALLE MARIE CURIE N° 194 - URB. INDUSTRIAL SANTA ROSA - ATE	DETALLE	ROPA DESCARTABLE

DATOS DEL PROVEEDOR			
PROVEEDOR	MEDICAL CONCEPT SAC	RUC	20522780155
DIRECCION FISCAL	CALLE RENE DESCARTES N°368 ATE	CORREO	administracion@medcom.com.pe
CONTACTO PROVEEDOR	YUBITZA MONZON	TELEFONO	962353227

DETALLE DE PRODUCTOS						
GRAMAJE	FECHA DE ENTREGA	MEDIDA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	
40 GR	02/12/2022	XL	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA XL	UND	50000	
40 GR	15/12/2022	XL	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA XL	UND	50000	
40 GR	09/12/2022	L	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA L	UND	469000	
40 GR	15/12/2022	L	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA L	UND	400000	
40 GR	09/12/2022	M	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA M	UND	400000	
40 GR	15/12/2022	M	PACK DE CHAQUETA Y PANTALON TALLA M	UND	362000	
35gr	09/12/2022	L	MANDIL DESCARTABLE TALLA L	UND	120000	
35gr	15/12/2022	L	MANDIL DESCARTABLE TALLA L	UND	500000	
35gr	09/12/2022	M	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UND	100000	
35gr	15/12/2022	M	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UND	500000	

CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA			
MODALIDAD DE PAGO	FACTURA A 30 DIAS	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	INMEDIATO
OBS			

IMPORTANTE
1.- HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9AM A 5PM - REFRIGERIO DE 12:30 PM A 2.00 PM- 2.- DOCUMENTOS A ADJUNTAR: ORDEN DE COMPRA, GUIA DE REMISION, FACTURA 3.- DOCUMENTOS REGULATORIOS: REGISTRO SANITARIO, PROTOCOLO DE ANALISIS, BPA, BPM, ISO 4.- VIGENCIA DE PRODUCTOS: NO SE ACEPTARAN PRODUCTOS CON VENCIMIENTO MENOR A DOS AÑOS 5.- NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CON MAS DE DOS NUMEROS DE LOTES 6.- LA MERCADERIA QUE NO CUMPLA CON NUESTRAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SERA DEVUELTA 7.- CONSIDERAR EL ENVIO DE LA MERCADERIA EN BUENAS CONDICIONES 8.- CALIDAD DE LAS BOLSAS : BIODEGRADABLES 9.- SE CANCELARA LA FACTURA PREVIA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO O SERVICIO




VB DE GERENCIA

VB DE LOGISTICA

MEMORANDO N° 2022/12-13 emitido por el Departamento de Recursos Humanos

MEDICAL CONCEPT

MEMORANDO : GG 2022/12-13

DE : AREA DE RECURSOS
HUMANOS

PARA : JOSE LUIS QUINTANILLA
SOLER (JEFE DE
PRODUCCION)

ASUNTO : INFORMAMOS INASISTENCIA DE TRABAJADORES DEL ÁREA DE
ACABADO, CONFECCIÓN Y OTROS. EXHORTAMOS A QUE
CUMPLAN CON PRESENTAR LA JUSTIFICACION SUSTENTATORIA
A FIN DE QUE SEA EVALUADA POR ESTE DEPARTAMENTO

FECHA : Martes, 13 de diciembre del 2022.

Es grato dirigirme a usted, a efectos de informar que más del 60% del personal del área de Acabado y confección de la cual usted es responsable, no se ha presentado a laborar los días 12/12/2022 y 13/12/2022, generando la paralización de nuestras operaciones, lo cual sin duda generará incumplimiento de obligaciones con nuestros clientes. Este Departamento ha tomado conocimiento de lo informado por distintos medios de comunicación, donde han precisado el registro de bloqueo de carreteras a nivel nacional, lo que ha ocasionado que aquellas personas que han viajado por feriado largo: *jueves 8 diciembre (Día de la Inmaculada Concepción), viernes 9 diciembre (Batalla de Ayacucho)*, hayan quedado inmovilizadas.

Expresando mi estima personal, me despido de usted.

MEDICAL CONCEPT SAC
RUC: 20522780155

RECURSOS HUMANOS

MEDICAL CONCEPT SAC
RUC: 20522780155

JOSE L. QUINTANILLA S.
C.O.P.E. N.° 18531
Jefe de Producción

recibido : 13/12/22

MEDICAL CONCEPT S.A.C.
RUC: 20522780155

Calle Rene Descartes N.368 Urb. Santa Raquel Ate-Lima-Perú

Informe emitido por el Sr. JORGE PINTADO CORDOVA / ELECTRICISTA Y SEGURIDAD ELECTRONICA
SERVICIOS GENERAL

ELECTRO CORP MJ

De - Jorge pintado Cordova

Instalaciones electromecánicas, cableado estructurado, mantenimiento puesta a tierra, proyectos en general

Lima 21 de noviembre del 2022

Informe final Medical Concept SAC

Sres.

Medical Concept s. a. c
Atención. -
Administración:

Después de realizados los estudios técnicos del local, Se emite un informe técnico



CUARTO NIVEL

Se encontró inundado el techo y las paredes del área de etiquetas luego de desconectar el fluido eléctrico como siguiente paso se drenó el agua y retiro las luces y tomacorrientes mojados.

La falta de agua afecta el área de control de calidad específicamente la zona de muestras permanentes que debe trabajar con presión de agua constante.

El agua afecto los muros de drywall en toda el área, en algunos casos se tiene que retirar puertas para para reparar los muros

Sera necesario cambiar las planchas y volver a masillar de nuevo

TERCER NIVEL

El agua siguió su curso afectando los tomacorrientes y la canalización de los circuitos de costura que se encontraba todas instaladas en su lugar.

Las luces también sufrieron daños y por ser electrónicas de uso interno terminaron con desperfectos.



SEGUNDO NIVEL

Al igual que los demás niveles se encontró las luces oscilando debido al agua en la parte electrónica.

Los tomacorrientes y cables resultaron afectados puesto que después de secar y limpiarla parte visible sigue desconectándose el diferencial,

Calle Rosa Merino # 338 Urb. los Próceres- Surco- cel. 998980190- pinto614@hotmail.com

ELECTRO CORP MJ

De - Jorge pintado Cordova

Instalaciones electromecánicas, cableado estructurado, mantenimiento puesta a tierra, proyectos en general



PRIMER NIVEL

En este caso las luces afectadas dejaron a oscuras el área pasadizos y despacho.

En el tablero general entró agua por un ducto afectó las termo magnéticas de fuerza para maquina esterilizadora y de aires acondicionado del piso superior, así como la de riel din de extractores de aire SSHH.

Se encontró un sistema de agua con bomba hidroneumático en el primer piso, que alimenta toda la planta, siguiendo la caída del agua se llegó hasta el techo de la planta superior donde se ubican los filtros de agua para el área de control de calidad.

Para detectar la fuga se tuvo que reponer la presión del agua, detectando que en una esquina hay un codo de pvc $\frac{1}{2}$ de agua fría roto por la presión del agua, por rigidez de la instalación o por vibración de algún motor cercano la causa real no se ha certificado.

MONTACARGAS

Aquí el agua descendió por las puertas y daño los sensores y botoneras que no permite accionar el motor.



JORGE PINTADO CORDOVA
ELECTRICISTA Y SEGURIDAD ELECTRONICA SERVICIOS GENERAL

Calle Rosa Merino # 338 Urb. los Próceres- Surco- cel. 998980190- pinto614@hotmail.com

CONTRATO DE VENTA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES: DISPOSITIVOS MEDICOS

Conste por el presente documento que se suscribe por duplicado el **CONTRATO DE VENTA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES: DISPOSITIVOS MEDICOS** que celebran de una parte:

MEDICAL CONCEPT S.A.C. con Registro Único de Contribuyente Nro. 20522780155, domiciliado en Calle Rene Descartes Nro. 368 Urb. Santa Raquel II Etapa, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, inscrita en la Partida Nro. 12342513 de Registro de Personas Jurídicas de Lima; a quien adelante se denominará: **EL LABORATORIO**; y, de otra parte:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C., identificada con Registro Único del Contribuyente N° 20600420063, con domicilio en Calle Rene Descartes N° 170. Urb. Santa Raquel II Etapa, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima; inscrito en la Partida Electrónica N° 13435161 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a quien en adelante se le denominará: **LA DROGUERÍA**.

A **"EL LABORATORIO"** y **"LA DROGUERÍA"** se les denominará conjunta e indistintamente, las "Partes" e individualmente, "Parte".

PRIMERO. - ANTECEDENTES

1.1.- **"EL LABORATORIO"** es una empresa privada dedicada a la fabricación de dispositivos médicos de la marca **MEDICAL CONCEPT**: Bata Quirúrgica Estéril descartable Talla, Mandiles Estéril, botas descartables, Chaqueta descartable, pantalón descartable, Kit de ropa Talla, Mandil Descartable no estéril, entre otros. **EL LABORATORIO** declara poseer la totalidad de permisos otorgados por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) para el desarrollo de sus operaciones.

1.2.- **"LA DROGUERÍA"** a su vez es una empresa dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, legalmente constituida conforme a las leyes vigentes, que se encuentra interesada en adquirir los productos fabricados por **"EL LABORATORIO"**.

SEGUNDA.- OBJETO DEL ACUERDO

2.1. En el marco del presente contrato **"EL LABORATORIO"** le confiere a **"LA DROGUERÍA"** la **VENTA EXCLUSIVA** de su línea de productos¹, denominados **DISPOSITIVOS MEDICOS** de la **MARCA MEDICAL CONCEPT** a fin de que **"LA DROGUERÍA"** realice la comercialización de los **DISPOSITIVOS MEDICOS** a personas naturales y jurídicas en el territorio Nacional Peruano.

2.2. Nada del contenido en este Acuerdo se interpretará o podrá interpretarse como la creación de una relación de agencia, asociación, franquicia o empresa conjunta entre **"EL LABORATORIO"** y **"LA DROGUERÍA"**.

TERCERA.- IMPORTE Y CONDICIONES DE VENTA

¹ Se precisa Línea de Productos en Anexo 02.



3.1. LAS PARTES de común acuerdo establecen que **"EL LABORATORIO"** entregará una estructura y lista de precios a **"LA DROGUERÍA"** de manera mensual (dentro de los primeros cinco días de cada mes), debiendo notificar dicha información **"EL LABORATORIO"** al correo ventas@diprodes.com.pe.

LAS PARTES acuerdan que existirán CANJES y DEVOLUCIONES, en cuestiones sobre la **CALIDAD DEL PRODUCTO, DETERIORO y VENCIMIENTO CORTO (no menor a un año)**.

CUARTA.- PLAZO

4.1.- LAS PARTES declaran que el presente contrato tendrá una vigencia de cinco (05) años, contabilizados desde el **25 de marzo del 2019 al 24 de marzo 2024**; pudiendo ser renovado de común acuerdo, debiendo suscribir la Adenda correspondiente.

QUINTA.- EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA, CONDICIONES DE ENTREGA Y DE PAGO

5.1.- "LA DROGUERÍA" deberá notificar a **"EL LABORATORIO"** la orden de compra en un plazo de cinco (05) días hábiles de notificada la orden por parte de su cliente: personas naturales o jurídicas. Es necesario precisar que la Orden de Compra será otorgada a **"EL LABORATORIO"** de conformidad con ventas que genere **"LA DROGUERÍA"**, no estableciéndose un importe mínimo o máximo.

5.2.- "EL LABORATORIO", se obliga a entregar los productos detallados en las órdenes de compra emitidas por **"LA DROGUERÍA"** en el plazo establecido en cada orden de compra, debiendo adjuntar la documentación técnica correspondiente; y, factura considerando como fecha de vencimiento ciento veinte (120) días calendarios.

5.3.- LAS PARTES confieren que **"LA DROGUERÍA"** cancelará las facturas que se emitan por la venta de **LOS DISPOSITIVOS MEDICOS** en un plazo mínimo de ciento (120) días, pudiendo ampliarse por mutuo acuerdo por noventa (90) días adicionales.

SEXTA: DE LA PROHIBICIÓN DE VENDER FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

6.1.- Queda establecido que **"LA DROGUERÍA"** no podrá realizar la venta de **LOS DISPOSITIVOS MEDICOS** de la marca **MEDICAL CONCEPT** fuera del territorio asignado en este contrato.

SÉPTIMA.- MARCAS

7.1. "LA DROGUERÍA" está facultado a usar la **MARCA MEDICAL CONCEPT** con el fin de identificar y dar publicidad a la línea de productos **DISPOSITIVOS MEDICOS**.

OCTAVO : RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

8.1- LAS PARTES podrán resolver el presente Contrato, siempre que se acredite que el incumplimiento contractual obedece a causas imputables a una de las partes; para ello, deberán remitir una comunicación escrita por vía notarial a la otra parte otorgándose sesenta (60) días calendario a fin de que cumplan con sus obligaciones contractuales. Transcurrido dicho plazo, el presente Contrato



quedará resuelto de pleno derecho, quedando a disposición de la parte afectada el exigir el pago de indemnización ante el órgano jurisdiccional competente.

NOVENO: DOMICILIO.-

9.1.- Para todos los efectos de este Contrato, **LAS PARTES** señalan como sus domicilios los indicados en la introducción, lugares donde se harán las notificaciones judiciales o extrajudiciales a que hubiere lugar.

DÉCIMO: JURISDICCIÓN. -

10.- Para efectos del presente Contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de Lima.

En fe del presente Contrato firman para dar la legalidad que corresponde por duplicado, en la ciudad de Lima, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del 2019.

MEDICAL CONCEPT S.A.C.
RUC: 20522780155
[Signature]
Yubitzá Morzón Llanos
ADMINISTRACION

MEDICAL CONCEPT SAC
R.U.C. N°. 20522780155
Apoderado

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.
R.U.C. N° 20600420063
[Signature]
GIANPIER VENTOLINI RAFFO
GERENTE GENERAL
D.N.L. 44732796

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
DESCARTABLES SAC
RUC N° 20600420063
Gerente General